



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180027100	Ordinario	Alfredo Gonzalez Rubio Natera	Inversiones Santa Fe Del Caribe Sas	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001310501220220000500	Ordinario	Ana Dolores Garcia Salgado	Colfondos.	24/04/2024	Auto Decide - 1. Vínculose A La Señora Nilsa Esther Simonds Caballero Como Litis Necesario Conforme Lo Señalado En Precedencia
08001310501220160049600	Ordinario	Ana Sofia Ballesteros Medera	Universidad Libre -	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220200011800	Ordinario	Carlos Alfonso Franco Delgado	Colpensiones, Y Otros Demandados	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



08001310501220210012300	Ordinario	Daring Esther Peralta Calvo	Porvenir Sa	24/04/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001310501220240006100	Ordinario	Edgardo Cesar Gutiérrez Fontalvo	Servicios De Distribucion Almacenamiento Y Logistica Sas, Bavaria Y Cia Sca	24/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Edgardo Cesar Gutierrez Fontalvo Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Servicios De Distribución Almacenamiento Y Logística, S.A, Bavaria Y Cia S.C.A Y Compañía De Seguros Bolívar S.A.Ssegundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A La Demandada Servicios De Distribución Almacenamiento Y Logística A Través Del Correo Electrónico Notificacionjudicialsedialgro

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



up.Com.Co., Bavaria Y Cia  
S.C.A., A Través Del  
Correo Electrónico  
Notificacionesab-  
Inbev.Com. Y Compañía  
De Seguros Bolívar S.A., A  
Través Del Correo  
Notificacionessegurosboliv  
ar.Com. Enviándose Para  
Tal Efecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguintes  
Al Envío Del Mensaje Y  
Los Términos Empezarán

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Eduardo Cuellar Duran Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220220005500	Ordinario	Eduardo Conrado Jimenez	Fiduprevisora S.A.	24/04/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Superintendencia De Servicio Publicos Domiciliarios Y Fondo Nacional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe Sa. Esp Foneca, Fiduciaria La Previsora, Por Reunir Sus Contestaciones

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Los Requisitos Del Artículo 31 Del C.P.T. S. S.2. Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por Superintendencia De Servicio Publicos Domiciliarios Y Fondo Nacional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe Sa. Esp Foneca, Fiduciaria La Previsora, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T. Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3.

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Reconocer Personería  
Jurídica A La Dra. Liliana  
Marisol Porras Gil Como  
Apoderada De  
Superservicios Y A La Dra.  
Rosalyn Ahumada Rangel  
Como Apoderada De  
Foneca - Fiduciaria La  
Previsora., En Los  
Términos De Los Poderes  
A Cada Una De Ellas  
Conferido.4. Fijese La Hora  
De 9:30 Am Del Día 18 De  
Junio De 2024 Para Que  
Las Partes Comparezcan  
Personalmente Mediante  
Los Medios Electrónicos  
(Plataforma Life Size) Con  
Sus Apoderados Para  
Celebrar La Audiencia De  
Que Trata El artículo 77 De  
Que Trata El Código De  
Procedimiento Laboral Y

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



De Ser Posible  
Constituirnos En Audiencia  
De Trámite Y  
Juzgamiento.Nota: Para  
Ingresar A La Diligencia  
Dar Click En El Siguiete  
Enlace:Https:Call.Lifesizecl  
oud.Com21309012

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220230035600	Ordinario	Gustavo Romero Hany	Y Otros Demandados., Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	24/04/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 2:00 Pm Del Día 30 De Abril De 2024, Para Llevar Acabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Y Posiblemente La Del artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Través De La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 De La Ley 2213 De 2022. Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es: <a href="https://call.lifesizecloud.com/21309637">https://call.lifesizecloud. Com21309637</a>

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



08001310501220230036000	Ordinario	Julio Perez Parra	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Municipio Repelon Atlantico	24/04/2024	Audiencia De Conciliación_Decisión De Excepciones Previas_Saneamiento_Fija ción De Ligio - Acta De Audiencia Del Art 77 Del Cptss
08001310501220240006300	Ordinario	Maria Victoria Carrasquilla Sulbaran	Y Otros Demandados., Efi Servicios S.A.S Y Work Service Sas	24/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por: Maria Carrasquilla Sulbaran Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Efi Servicios Por Acciones Simplificadas Y Work Service S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente Providencia A Las Demandadas Efi Servicios

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Por Acciones Simplificadas, A Través Del Correo Electrónico Contadoreefiservicios.Com Y Work Service S.A. A Través Del Correo Electrónico Contadorwefiservicios.Com Y Mperez.Thumanoefiservicio s.Com Enviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo
08001310501220220018000	Ordinario	Mirian Sofia Niebles Meza	Proteccion S.A, Sin Otro Demandado.	24/04/2024	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Claudia Patricia Villa De Avila, Laura Milena Valega Villa, Claudia Patricia Valega Villa, Adrea Isabel

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Valega Villa, Brando De  
Jesus Valega Villa, Por  
Reunir Su Contestación  
Los Requisitos Del Artículo  
31 Del C.P.T. S. S.2.  
Córrase Traslado De Las  
Excepciones Propuestas  
Por Claudia Patricia Villa  
De Avila, Laura Milena  
Valega Villa, Claudia  
Patricia Valega Villa, Adrea  
Isabel Valega Villa, Brando  
De Jesus Valega Villa, De  
Conformidad Con El  
Artículo 370 Del C.G.P.  
Que Se Aplica En Esta  
Especialidad Por La  
Remisión Directa Que  
Hace El Artículo 145 Del C.  
P.T. Y S.S., A La Parte  
Mandante Por El Termino  
De Cinco Días, Para Que  
Esta Pueda Pedir Pruebas

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Sobre Los Hechos En Que  
Ella Se Funda.3.  
Reconocer Personería  
Jurídica Al Dr. Nubia  
Escorcia De Pacheco  
Como Apoderado De  
Claudia Patricia Villa De  
Avila, Laura Milena Valega  
Villa, Claudia Patricia  
Valega Villa, Adrea Isabel  
Valega Villa, Brando De  
Jesus Valega Villa, En Los  
Términos Del Poder  
Conferido.4. Fijese La Hora  
De 10:30 Am Del Día 11  
De Junio De 2024 Para  
Que Las Partes  
Comparezcan  
Personalmente Mediante  
Los Medios Electrónicos  
(Plataforma Life Size) Con  
Sus Apoderados Para  
Celebrar La Audiencia De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento.Nota: Para Ingresar A La Diligencia Dar Click En El Siguiete Enlace: <a href="https://Call.Lifsizecloud.Com21303237">Https:Call.Lifsizecloud.Co m21303237</a>
08001310501220240005700	Ordinario	Roberto Carlos Giraldo Yela	Compañía Colombiana De Seguridad Transbank Ltda. Con Nit No.900170865-7 - Seguridad Cosmos Ltda Con Nit. 800023646- 9 Compañía Transportadora De Valores Prosegur De Colombia S.A. Con Nit. 860006537-0	24/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Roberto Carlos Giraldo Yela, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Compañía Colombiana De Seguridadtransbank Ltda,

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Seguridad Cosmos Ltda Y  
Transportadora De Valores  
Prosecur De  
Colombia.Segundo:  
Notifíquese De Manera  
Personal La Presente  
Providencia A Las  
Demandadas Compañía  
Colombiana De Seguridad  
Transbank Ltda A Través  
Del Correo Notificaciones-  
Judiciales.Coprosegur.Com  
, Seguridad Cosmos Ltda,  
A Través Del Correo  
Electrónico  
Informacionseguridadcosm  
os.Com. Y Transportadora  
De Valores Prosecur De  
Colombia A Través Del  
Correo Notificaciones-  
Judiciales.Coprosegur.Com  
Enviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Del Presente Auto, Del Escrito De Demanda Y Anexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De La Mencionada Demandada Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022. Tercero: Téngase Al Dra. Alcira Isabel Muñoz Osorio, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Del Poder Conferido
08001310501220180005900	Ordinario	Wilson Rafael Romero Mejia	Espumados Del Litoral	24/04/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - No Habiendo Mas Actuaciones Pendientes Por Tramitar, Archívese El Presente Proceso, Previa Liquidación De Costas.
08001310501220240007100	Ordinario	Yin Alfonso Medina Zuleta	Asociacion Pro Bienestar De La Familia Colombiana - Profamilia	24/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por Yin Alfonso Medina Zuleta, Actuando A Través De Apoderado Judicial, Contra Asociacion Pro-Bienestar De La Familia Colombiana Profamilia.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La Presente

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



Providencia A La  
Demandada Asociacion  
Pro-Bienestar De La  
Familia Colombiana  
Profamilia. A Través Del  
Correo  
Mroyoprofamilia.Org.Co,  
Infoprofamilia.Org.Co,  
Gestión\_Pqrsprofamilia.Org  
.Co. Enviándose Para  
Talefecto, Copia  
Escaneada Del Presente  
Auto, Del Escrito De  
Demanda Y Anexos Al  
Mencionado Correo  
Electrónico. En Este  
Sentido, La Notificación  
Personal De La  
Mencionada Demandada  
Se Entenderá Realizada  
Una Vez Transcurridos Dos  
(2) Días Hábiles Siguiendo  
Al Envío Del Mensaje Y

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 69 De Jueves, 25 De Abril De 2024



					Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Eduardo Luis Gómez Lora, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220240010100	Prestaciones / Acreencias Laborales	Elvis De Jesus Cano Otero	Inmobiliaria Riomar Sas	24/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Y Ordena Requerir A Las Partes Para Que Suministren Información

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 25 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

8abd6841-44c2-4985-8754-b51d51c1a059